

BULLETIN

INTERNATIONALER BUND DER BAU- UND HOLZARBEITER INTERNATIONAL FEDERATION OF BUILDING AND WOOD WORKERS FÉDÉRATION INTERN. DES TRAVAILLEURS DU BÂTIMENT ET BOIS INTERNATIONELLA BYGGNADS- OCH TRÄARBETARE- UNIONEN FED. INT. DE TRABAJADORES DE LA EDIFICACIÓN Y MADERA

VERÖFFENTLICHUNG UNTER QUELLENANGABE (IBBH) ERBETEN
PLEASE REPRINT OR QUOTE, INDICATING THE ORIGIN (I.B.W.W.)
PRIÈRE D'INSÉRER CES COMMUNICATIONS EN INDIQUANT LA SOURCE (I.T.B.B.)
PUBLIKATION ÖNSKAS MED ANGIVNING AV KÄLLAN (I.B.T.U.)
SE ENCARECE LA REPRODUCCIÓN, INDICANDO EL ORIGEN (F.I.E.M.)

SECR.: J. W. VAN ACHTERBERGH, VONDELSTRAAT 40
AMSTERDAM W (HOLLAND), TEL. 80591-83791

No. 2/1935 — 30.5.35

El Código de la Industria de la Construcción en Estados Unidos.

(F.I.E.M.) La "Revista Internacional del Trabajo", ocupándose del Código de la industria de la construcción, informa que el hecho de que la industria de la construcción atraviere una crisis más grave quizá que cualquier otra industria, y las particulares dificultades debidas a la diversidad de las condiciones que prevalecen en una industria que cubre todo el país, explican lo dilatado de las negociaciones a que ha dado lugar el Código sometido a la administración del restablecimiento industrial nacional por la Construction League, de los Estados Unidos, el 7 de agosto de 1933, y aprobado por el presidente Roosevelt el 31 de enero de 1934. Este Código (el 246 que ha aprobado el presidente) entró en vigor el 27 de febrero de 1934. Constituye un Código de base (Master Code), al que se sumarán capítulos especiales para las distintas ramas de la industria.

La industria de la construcción ocupa el segundo lugar entre las industrias más importantes de los Estados Unidos. En 1927, el volumen global de los salarios pagados se elevaba a 4.500 millones de dólares, que representaba alrededor del 10 por 100 del total de los salarios pagados en todo el país, a los que hay que añadir otros 5.000 millones de dólares que representan los salarios y sueldos de las industrias conexas y de los transportes. Durante un año normal, antes de la crisis, la mano de obra empleada oscilaba entre 1.250.000 obreros en los primeros meses del año, y tres millones en los últimos meses de verano, lo que destaca a la vez la importancia de la industria desde el punto de vista del empleo, y la gravedad de las fluctuaciones de temporada que la caracterizan. Durante el período 1925-1929, el valor anual total de la construcción se elevó a cerca de 11.000 millones de dólares; esta cifra descendió en 1933 por bajo de los 3.000 millones.

Condiciones de trabajo previstas en el Código.

Prevé el Código que la duración máxima del trabajo, la tasa mínima de salario y las demás condiciones de trabajo se fijarán, para el conjunto del país, o para regiones o localidades determinadas, mediante negociaciones y acuerdos colectivos entre las organizaciones patronales y las organizaciones obreras verdaderamente representativas. Las condiciones establecidas por estos acuerdos, después de haber sido aprobadas por el presidente de los Estados Unidos, se convertirán en las normas a que estará obligada a conformarse la industria.

En las regiones en que no se haya concertado acuerdo alguno de esta clase, fija el Código la duración semanal máxima del trabajo para los peones, contables y empleados de oficina en 40 horas, y en 48 en ciertas circunstancias que se especifican (alejamiento de la empresa, dificultad de alojar a la mano de obra, retraso causado por el mal tiempo, escasez local de mano de obra, etc.). Se exceptúan los trabajadores intelectuales, el personal de dirección y de control, los obreros ocupados en las empresas que emplean más de dos personas situadas en ciudades de menos de 2.500 habitantes sin comprender una zona comercial más importante, los obreros ocupados en los trabajos urgentes, el personal de guarda y los obreros exceptuados por las disposiciones de capítulos especiales aplicables a las divisiones de la industria.

La situación especialmente crítica de la industria de la construcción ha obligado a la Administración a no aplicar, al fijar la duración del trabajo, el principio que le guía generalmente, y que se orienta a la disminución de la duración del trabajo, en cuanto sea posible, en la medida de lo necesario para asegurar la reintegración de los obreros normalmente contratados en la industria. No obstante, la semana de cuarenta horas se considera como una primera etapa, y las partes interesadas han sido requeridas para estudiar el problema de una nueva reducción de la duración del trabajo.

El importe total mínimo del salario semanal es para los contables y empleados de oficina de 12 a 14 dólares, según la población de las ciudades, y para los peones y obreros no especializados de 40 céntimos por hora, no pudiendo interpretarse que este mínimo autoriza una reducción de la tasa de salario vigente.

Prohíbe el Código, por otra parte, la reclasificación de personal que tenga por fin sustraerse a estos principios, y fija en dieciséis años la edad mínima de admisión en la empresa.

Organización de la industria.

Junto a la Comisión encargada de la administración general del Código, establece el Código de la construcción el mecanismo de organización y arbitraje más completo de todos los establecidos hasta ahora por los distintos códigos. El Consejo Nacional de los planes y de arbitraje de la industria de la construcción se compondrá de 10 miembros, representantes de la industria, elegidos por la Comisión del Código, y otros 10 elegidos por el Consejo Consultivo del Trabajo, sobre una lista formada por las organizaciones obreras de la construcción. Un miembro independiente, nombrado por recomendación de la Administración de la industria por el presidente de los Estados Unidos, presidirá el Consejo, y tendrá derecho de voto a fin de prevenir todos los abusos. El Consejo Nacional de los planes y de arbitraje, establecerá Consejos regionales de planes y arbitraje, con representación igual de las organizaciones patronales y obreras, cuyos actos serán sometidos a su sanción final.

"El establecimiento de estos Consejos —decía el general Johnson— es de primera necesidad, porque suministran un método gracias al cual la industria y el trabajo pueden encontrarse en un terreno común para el establecimiento de planes referentes a toda la industria, así como para la solución de conflictos que pueda sometersele. Harán posible la cooperación de los patrones y de los obreros en todas las cuestiones referentes a sus relaciones o que interesen a la industria.

Al Consejo Nacional y a los Consejos regionales de planes y de arbitraje corresponderá principalmente negociar los acuerdos previstos, referentes a las horas, los salarios y las demás condiciones de trabajo.

Según los términos del administrador, el Código "da a la industria de la construcción por primera vez la posibilidad de una acción coordinada que pueda utilizarse para el control de las violentas fluctuaciones del volumen de la construcción, que exceden del 100 por 100 las necesidades normales, para descender al 50 por 100 por bajo de estas necesidades, para una estabilización basada en la demanda, la unificación local, regional y nacional de la industria, y para permitir una unidad de acción en la lucha contra las crisis nacionales.

-.--.-.-.-

ARGENTINA.

Obtuvieron un importante triunfo los Obreros Albañiles de la Plata.

(F.I.E.M.) Después de cincuenta y dos días de huelga obtuvieron un importante triunfo los obreros albañiles de La Plata, logrando imponer en su casi totalidad el pliego de condiciones. La lucha no fué fácil, pero los obreros, que no ignoraban las dificultades con que tropezarán, supieron vencer todos los obstáculos y maniobras que los patrones pusieron en práctica para hacer cundir el desconcierto en las filas de los trabajadores. Inútiles resultaron los reiterados llamados a la "reflexión" y las invitaciones a reanudar el trabajo con que los patrones pretendieron vanamente romper la unidad obrera; a cada tentativa de esta naturaleza respondieron los trabajadores albañiles con mayor fe en sus propias fuerzas, poniendo más entusiasmo y energía en la lucha.

Las mejoras obtenidas como resultado del triunfo pueden deducirse de los salarios vigentes antes y después de la huelga, que son los siguientes: antes de ella los peones, cancheros, medios oficiales y oficiales ganaban \$ 3, 3.50, 4 y 5, respectivamente; después, \$ 4.50, 5, 5.50 u 6.50, respectivamente. Los oficiales frentistas, cementistas y cloaquistas consiguieron también elevar sus jornales a \$ 7.50, 7 y 6.50, respectivamente.

Como consecuencia del triunfo, el Sindicato de Albañiles de la Plata, que está adherido a la Confederación General del Trabajo de Argentina, ha afianzado sus cuadros, elevando el número de asociados de 200 a más de mil y sosteniendo, además de la secretaría central, ocho subsecretarías distribuidas en los distintos barrios.

Con motivo de la terminación de la huelga, la C.A. ha hecho pública una declaración por la que se incita a los obreros del gremio a mantenerse unidos dentro del sindicato, y haciéndoles notar que la victoria la han obtenido mediante la solidaridad del proletariado en general, lo cual demuestra la eficacia de la organización.

-.---.--.-

Los Obreros en Madera han declarado la Huelga General.

(F.I.E.M.) Desde el día 28 de abril se hallan en huelga los obreros en madera de Buenos Aires, agrupados en el Sindicato Unico de la Madera, que es el resultado de la reciente fusión de los tres sindicatos que anteriormente existían en el gremio, a los cuales se han sumado los obreros de diversas especialidades que hasta hace algunos años estaban organizados en su especialidad, y que, al desaparecer sus sindicatos, habían quedado librados a sí mismos.

La división, producida en momentos en que el Sindicato de la Industria del Mueble salía de una lucha larga, difícil y de resultados no satisfactorios para los obreros, por un lado, y la crisis que produjo la desocupación en el gremio en grado jamás visto, hicieron que en el grueso de los trabajadores cundiera el desaliento y se perdiera la fe en la organización. Consecuencia de ello fué que las condiciones de trabajo sufrieron una brusca caída, perdiéndose en poco tiempo las mejoras conquistadas durante muchos años de duro y constante bregar.

Durante algún tiempo, los distintos sindicatos vegetaron, manteniéndose en pie con esfuerzo, hasta que con la realización de la unidad se produjo la ansiada reacción. Los obreros afluyeron de nuevo al sindicato, y éste, aprovechando el momento industrial y psicológicamente oportuno, proyectó un plan de reivindicaciones que, por contemplar las aspiraciones más inmediatas y sentidas, terminó de soldar la unidad interna e inspiró en los trabajadores de la madera nueva fe en su propia acción.

La mejora fundamental que reclaman con la huelga los obreros de la madera es la reducción del régimen de trabajo de 40 horas

semanales. De su conquista, así fuera a costa de otros puntos del pliego de condiciones, ha de hacerse cuestión fundamental, pues la reducción de los días de trabajo lleva en germen todas las posibilidades en materia de mejoras. Y los obreros de la madera tienen al respecto suficiente experiencia. Saben que cuando la organización impuso el sábado inglés, los salarios fueron aumentados casi simultáneamente hasta llegar a sobrepasar en mucho los mínimos establecidos por el sindicato, y a la inversa, cuando se perdió el control sobre el horario de trabajo, la caída de los salarios fue su consecuencia inmediata.

El pliego de condiciones contiene los siguientes puntos:

- 1º Reconocimiento del Sindicato.
- 2º Jornada máxima semanal de 40 horas y 30 horas para los menores de 18 años; no trabajándose el día sábado.
- 3º Abolición del trabajo a destajo y centralización del mismo.
- 4º Salario mínimo para los oficiales \$ 1,10 la hora, medio-oficiales y peones \$ 0,80 hora.
- 5º Para los oficiales en trabajos insalubres y de peligro, salario mínimo de \$ 1,20 y para peones de patio y aserradero \$ 1,00 la hora. — Abolición total del lustre al ducco.
- 6º Aprendices: Jornal mínimo pesos 0,25 la hora, con un aumento progresivo de un 20% cada cuatro meses, hasta llegar a ser medio oficial, no pudiendo ser empleados en los trabajos insalubres o de peón.
- 7º El pago se efectuará semanalmente, el día viernes y durante las horas de trabajo.
- 8º En caso de accidente de trabajo, deberá el patrón pagar el jornal íntegro, hasta tanto el obrero se cure.
- 9º Medidas de seguridad e higieno en los lugares de trabajo, debiendo existir un guardarropa para los obreros.
- 10º Los obreros deben ser provistos de herramientas grandes.
- 11º Todo obrero que salga del taller a realizar algún trabajo, pasando de 30 cuadras se le abonará \$ 0,40 para el tranvía, y más de 60 cuadras \$ 1,50 para la comida.
- 12º Los obreros que ya ganen un salario superior o igual al establecido en el presente pliego gozarán de un aumento del 10 por ciento.
- 13º No podrá ser suspendido ningún obrero sin causa justificada.
- 14º Label sindical.

La huelga de obreros en madera, que alcanza a varios millares de trabajadores de las distintas ramas de la industria, está llamada a tener una gran trascendencia. Es el primer núcleo realmente importante que se lanza a la conquista de las 40 horas. De su resultado puede depender en buena parte que los sindicatos industriales se tonifiquen para la lucha, o que sufran un mayor aletargamiento. Breguemos, pues, por que triunfe rotundamente.

---.---.---

ESPAÑA.

La Situación de los Trabajadores de la Edificación en España en 1934.

Situación económica.

(F.I.E.M.) Durante el año 1934, apenas se ha notado la menor modificación en el estado de la economía española. Lejos de aliviarse la situación en orden a la oferta de trabajo, aumenta considerablemente el número de parados. La intranquilidad política, con sus repercusiones inevitables en las distintas manifestaciones de la actividad nacional, ha disminuido las posibilidades de empleo. Informes procedentes del Ministerio de Trabajo, recogidos de fuentes oficiales, dan como cierta la cifra de setecientos mil parados en los últimos meses; pero no se considera excesiva la afirmación de que el número de ocisos involuntarios, alcanza el millón.

Dicen esos mismos informes, que la zona mas afectada por el paro, es la Agricultura y que sigue en importancia la Industria de la Edificación. Ha cesado el ritmo, que llevaron algunas obras públicas durante los años de intervención socialista en el Gobierno y esto ha aumentado considerablemente la gravedad de la crisis entre nosotros.

No se registra alteración notable en los números índices donde se refleja la situación general del país; pero de nada sirve que no hayan aumentado los precios, si falta potencialidad económica para hacer frente a las necesidades vitales. La situación del país a este respecto, es, sin duda, la mas grave que se ha conocido desde hace años.

Falta una estadística de paro forzoso, lo que hace posible que cada centro oficial interprete el estado actual como mejor conviene a su posición particular. Carecemos tambien de un régimen de subsidios generalizado en forma tal que aliviara la miseria de los trabajadores y esto hace que, salvo contados oficios, el estado general sea lamentable a este respecto.

Hace poco, se ha iniciado por el Gobierno la idea de abordar el problema del paro con decisiones que tienden a aliviarle notablemente; pero como por un lado se lucha con la falta de recursos y por otro la tendencia que predomina es la de demostrar a los inconscientes que nadie hace las cosas mejor que nuestros enemigos, tenemos la impresión de que el Parlamento terminará esta etapa de sus trabajos, sin haber llegado a soluciones positivas en este orden de cosas.

Por lo que respecta a la Edificación, podemos asegurar que el paro aumentó considerablemente durante el tiempo a que se contrae este informe. El capital privado se ha retirado de tal modo, que son escasas las obras de importancia que se emprenden por su iniciativa. La ausencia de seguridad para el futuro, determina una restricción de importancia en el crédito que otorgan los Bancos a la Edificación y como habia muchos contratistas que solo podían trabajar en esas condiciones, el paro ha sido la consecuencia lógica en la Industria.

En cuanto a las medidas para aliviar la situación, por nuestra parte, no es posible adoptar ninguna eficaz pues faltando las facilidades necesarias para hacer público el descontento de los trabajadores, nuestra organización, la Federación Nacional de la Industria de la Edificación, encuentra limitadas sus actividades, hasta el punto de no poder informar a la opinión del estado en que se encuentra.

Constituido el Gobierno con base tan reaccionaria como se sabe, sus iniciativas en orden a la solución del paro son de poco alcance. Entienden que es mejor dotar a España de un aparato de fuerza como el que necesitan los estados fuertes, que es la frase consagrada en el mundo capitalista y en vez de acrecentar las obras, fortifican el país con construcciones de escasa o ninguna utilidad nacional. De no cambiar el rumbo de esta política social, los trabajadores españoles tendrán un orden perfecto en medio de una hambre mas intensa cada día.

Y no es que de parte de las organizaciones, se hayan creado dificultades de gran alcance pues si excluimos los movimientos de huelga a primeros de año que dieron como resultado establecer en Madrid la jornada de cuarenta y cuatro horas, puede decirse que la situación no se ha modificado en absoluto en orden a aumento de salarios y disminución de la jornada. En Madrid, eran ya mayoría los trabajadores de la Edificación que obtuvieron esa mejora antes de los movimientos a que nos referimos.

Condiciones de Trabajo.

No ha cambiado seriamente la situación en que nos encontramos a este respecto desde hace algunos años. Los contratos de trabajo sufren escasas modificaciones y estas no pueden ser fundamentales atendida la crisis de trabajo en que nos encontramos. La duración de los contratos varía según las regiones; pero en general, puede considerarse como término medio de dos o tres años.

La extensión de cada uno suele ser provincial y todos ellos están elaborados por los Jurados Mixtos del Trabajo que vinieron a suceder a los Comités Paritarios establecidos por la Dictadura. La reducción de los salarios, donde se produce, es por falta de ocupación y el estado de miseria que este origina así como por la protección de que gozan los patronos desde hace algunos meses.

Movimiento de salarios.

Tan intensas han sido las luchas políticas desarrolladas en 1934, que ellas solas embargan la actividad sindical de nuestras organizaciones. Los patronos creyeron llegada la hora de disminuir los salarios tanto como pudieran y en algunas zonas de la vida nacional lo han logrado, sobre todo en el campo. En la Edificación, nuestra consigna es contraria a la reducción pues no creemos estar en condiciones de emprender acciones de ofensiva por los salarios, mientras vivamos en las condiciones de crisis económica que señalamos en apartados anteriores.

Acontecimientos sindicales.

No hemos celebrado Congreso en 1934, porque reglamentariamente debe tener lugar en 1935. Esto explica que en el período a que se refiere nuestra información, los Estatutos nacionales hayan permanecido intactos. Luchamos con dificultades considerables, para recaudar las cuotas con cupones editados por la Unión General; pero confiamos en llegar a vencerlas como ocurre casi siempre que se toman los asuntos con el cariño indispensable en toda obra de organización.

Acontecimientos políticos.

Resumiendo los hechos en la medida de lo posible, los acontecimientos de carácter político en España y durante el año 1934 han sido los siguientes:

Triunfante en 1933 la candidatura compuesta de elementos monárquicos ayudados en varios sitios por quienes se consideraban poseedores de las esencias republicanas, la situación política se presentaba con caracteres de dureza singularmente graves. La campaña electoral se hizo contra el "Marxismo" tratando de convencer a los electores de que unas cuantas leyes de carácter social imperfectamente aplicadas podían considerarse como el sumum de nuestras aspiraciones sindicales y socialistas. Contra ello vinieron a las Cortes los Republicanos llamados históricos y los monárquicos que hoy gobiernan este régimen. No tardaron mucho en demostrar que venían dispuestos a aprovechar la victoria y derogando leyes, restableciendo privilegios en favor de la Iglesia, han ido desarrollando su obra de la peor manera que pudieron.

Para la organización obrera, el problema era difícil pues tenía que optar entre contemplar pasivamente como se destrozaba nuestra labor de muchos años de actividades o realizar un esfuerzo que, cuando menos, salvase nuestra responsabilidad ante la historia. Los trabajadores españoles que tienen alguna idea clara respecto de su papel en la sociedad, preferían adoptar una posición violenta contra la reacción imperante, a consentir en nuestro país sin la menor protesta una situación de Dictadura con o sin Parlamento. Este es el sentido de nuestro movimiento de Octubre que no era posible modificar a gusto de algunos compañeros, porque los elementos republicanos no procedieron siempre con tanta lealtad como debieran.

Las consecuencias inmediatas, no nos han sorprendido. Millares de compañeros viven en prisión desde hace meses y para muchos,

se han dictado condenas de veinte, treinta, diez y menos años. Pero el sentimiento socialista gana ambiente sin cesar, debido a la crueldad de que nos ha hecho objeto en la Región Asturiana. Se ha tratado mal a los huelguistas; pero el pueblo no puede olvidar esas exageraciones del Gobierno.

-.--.-.-.-

ESTADOS UNIDOS:

Creación de trabajo.

(F.S.I.) En el momento actual el Gobierno americano dispone de 4,8 millones de dólares para su política de creación de trabajo. Según la ley orgánica Roosevelt dispone de poderes casi ilimitados para utilizar esta suma hasta el 30 de junio de 1937 como socorro para obras públicas y reactividad del nivel de ocupación. Roosevelt estima que el primero de julio de 1936 dicha suma será gastada y que 3 millones y medio de parados habrán vuelto al trabajo. De estos créditos han sido estrictamente reservados para la construcción de carreteras 800 millones; para construcciones de vivienda rural, subvención a los distritos agrícolas, irrigación y distribución de aguas 500 millones; electrificación rural 100 millones; construcción de viviendas 450 millones; subvención a personas ocupándose de enseñanza de profesiones liberales y empleados 300 millones; anticipos para proyectos no ejecutados por el Gobierno federal 900 millones; higiene, canalización de ríos, puertos, limpieza de bosques 300 millones.

Para todos estos trabajos gubernamentales se respetarán los salarios establecidos en la localidad y para otros trabajos el mismo Roosevelt ha fijado los salarios a una tarifa que no puedan constituir una competencia deprimente con los salarios establecidos en la industria privada.

-.--.-.-.-

Secretariado Internacional de la Piedra.

(F.S.I.) En la Memoria sobre 1934 publicada por el Secretariado Internacional de Trabajadores de la Piedra, se registra la fusión realizada entre la Internacional de la Edificación y la de la Madera bajo la denominación común de "Federación Internacional de Trabajadores de la Edificación y Madera". La Memoria dice que "en varias ocasiones se nos ha hablado así como a la Internacional de Pintores, recomendándonos la fusión. De ello se tratará en nuestro próximo Congreso Internacional, el cual deberá resolver definitivamente sobre esta cuestión y adoptar los acuerdos pertinentes. (Este Congreso se celebrará en agosto próximo en Bruselas, N. de la R.)

Nuestra sección francesa hace presión sobre nosotros para llegar lo más pronto posible a la fusión con la Internacional de la Edificación y Madera". En la relación que hace el Secretariado de la actividad correspondiente al 4º trimestre de 1934 se dice lo que sigue: No es posible retrasar más el Congreso. Las organizaciones exigen que el problema de la fusión sea resuelto.

-.--.-.-.-